



Expediente nº: 2641/2026

Providencia de la Alcaldía para la contratación de personal laboral temporal

Expediente ELEX/26/LE/0078

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Asunto: SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, COMO APOYO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL (ELEX 2026)

Documento firmado por: Presidente/a Alcalde/sa del Ayuntamiento de Bembibre

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Providencia de Alcaldía de fecha 03/08/2026 ,

Expediente nº: 2641/2026

Providencia de la Alcaldía para la contratación de personal laboral temporal

Expediente ELEX/26/LE/0078

Procedimiento: Subvenciones Directas o Nominativas

Asunto: SUBVENCIONES DESTINADAS A ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN, COMO APOYO A LA CONTRATACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL (ELEX 2026)

Documento firmado por: Presidente/a Alcalde/sa del Ayuntamiento de Bembibre.

PROVIDENCIA DE ALCALDÍA

Mediante resolución de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de Castilla y León de fecha 10 de julio de 2026, se resuelve la convocatoria de subvenciones reguladas por ORDEN IEM/770/2022, de 23 de junio (BOCyL, nº 123, de 28 de junio) por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a entidades locales, de la Comunidad de Castilla y León, como apoyo a la contratación de personas con discapacidad, mediante la realización de obras y servicios de interés general y social, modificada por Orden IEM/530/2023, de 19 de abril (BOCYL nº 81, de 28 de abril) y por RESOLUCIÓN de 7 de mayo, del Presidente del Servicio Público de Empleo de Castilla y León, por la que se convocan las subvenciones para el año 2026 - BDNS (Identif.): 904380,

Mediante esta resolución se notifica a la Ayuntamiento de Bembibre (León) la concesión de la subvención por un total de 7.128,34 €, para efectuar las contrataciones reflejadas:

Subvención concedida	Anticipo concedido
7.128,34	7.128,34

Ayuntamiento de Bembibre

Plza. Mayor, 1, Bembibre. 24300 (León). Tfno. 987510001. Correo-e:

departamentopersonal@aytobembibre.es

Sede electrónica: <https://aytobembibre.sedelectronica.es/info.0>





Nº de trabajadores subvencionados	Tipo de jornada	Período subvencionado	Importe por trabajador
1	100,00	90	7.128,34

Por todo ello, y según lo establecido en las bases de la convocatoria, que regulan las condiciones de la presente subvención, se ordena por la Alcaldesa el inicio del expediente de selección de personal con cargo al citado expediente de este personal de ineludible contratación con los requisitos que se indican a continuación.

DISPONGO

PRIMERO. Iniciar expediente de personal laboral temporal con los requisitos que se indican a continuación:

1. Procédase a presentar ante la Oficina de Empleo de Bembibre la Oferta de Empleo Público correspondiente, con los siguientes requisitos:

Categoría profesional: Peón Trabajos Forestales/ Jardinería.

Número de puestos: 1

2. Tener reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33%, acreditado mediante la documentación que se establezca en la convocatoria, de acuerdo con la normativa vigente.

3. Requisitos de las contrataciones: Aparecen regulados en la base séptima de la convocatoria.

4. Se solicitarán, al menos, tres candidatos por puesto de trabajo ofertado.

5. Las condiciones laborales serán las que siguen:

- Contrato temporal para la mejora de la ocupabilidad y la inserción laboral en el marco de los programas de activación para el empleo por un periodo de 90 días, un máximo de un contrato a jornada completo o dos a jornada parcial (50%), previsto por la normativa vigente, código de contrato 405/505, para la realización de obras y servicios de interés general y social, correspondientes al expediente.

- Los contratos no podrán tener una duración superior a 90 días ni inferior a 70 días. Las contrataciones deberán ser efectuadas desde entre el 1 de mayo al 31 de diciembre de 2026.

- El horario será el que marque el servicio correspondiente.

Ayuntamiento de Bembibre

Plza. Mayor, 1, Bembibre. 24300 (León). Tfno. 987510001. Correo-e:

departamentopersonal@aytobembibre.es

Sede electrónica: <https://aytobembibre.sedelectronica.es/info.0>





- El coste total estimado de las contrataciones es de 7.128,34 € por trabajador. El total del importe del Plan de Empleo es de 7.128,34 €.

- El convenio colectivo de aplicación será el de Personal Laboral del Ayuntamiento de Bembibre.

La selección de los candidatos remitidos por la Oficina de Empleo se llevará cabo siguiendo los criterios establecidos en las normas generales para la selección del personal laboral temporal del Ayuntamiento de Bembibre, publicadas en el Boletín Oficial de la provincia de León de fecha 27 de julio de 2006, (B.O.P. nº 142).

